

07/01/2021

Región de Coquimbo: Fiscal Regional destacó en cuenta pública trabajo persecutor en Pandemia

La quinta Cuenta Pública de Gestión 2020, primera en modalidad presencial con aforo mínimo y transmitida vía streaming, fue efectuada por el Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega.

El persecutor regional detalló el balance de la gestión administrativa y penal del Ministerio Público, así como los ingresos y tramitación de causas penales.

En materia de cifras, ingresaron 60.139 causas y se terminaron 56.411 de éstas. Los delitos que experimentaron bajas fueron los de drogas, robos violentos y no violentos (entre un 23 y 30%), económicos (17%) con relación al año pasado. Se registró un alza en los delitos de homicidio en un 30%.

Controles de Detención.

En la región de Coquimbo, 5.463 personas fueron controladas en sus detenciones y se efectuaron 12.628 requerimientos simplificados o monitorios.

En cuanto a recursos de apelación, se presentaron por la Fiscalía 143 de éstos, de los cuales el 82% tuvo una resolución favorable a la Fiscalía.

Causas vinculadas a la Pandemia

Las cifras en ese contexto dan cuenta de 9.486 causas requeridas o formalizadas en materia de infracciones a las normas higiénicas y de salubridad pública.

Violencia Intrafamiliar

En materia de violencia intrafamiliar la denuncia de estos casos aumentó un 4% respecto al año 2019, pero hubo una disminución de un 35% en la intervención de casos por delitos sexuales y de violencia intrafamiliar de niños, niñas y adolescentes. “Fortalecimos con la Red de instituciones la derivación de casos de distinta índole, alcanzando 645 víctimas que pudieron ser atendidas de modo especializado”, dijo el Fiscal Regional, Adrián Vega. “Si bien muchos de los juicios orales en los Tribunales de La Serena y Ovalle, debieron reagendarse, sí se realizaron ya por vía remota exclusivamente, semipresencial en ciertos casos y presencial en otros de acuerdo a la necesidad de cada caso, con pleno ejercicio del contradictorio por parte de los intervinientes e intermediación del Tribunal, destacándose el Juicio Oral por loteos, brujos y estafas para el cual la Unidad contactó a 179 víctimas, resolviendo toda contingencia que asegurara su resguardo sanitario y un adecuado testimonio”, agregó.

El persecutor regional destacó que en cuanto a la Ley de Entrevista Videograbada, ésta comienza el 03 de junio de 2021, por lo cual el año 2020 se llevó a cabo un programa de trabajo que comprende la habilitación definitiva de las 5 salas operativas para la región en La Serena, Coquimbo, Ovalle, Los Vilos y Vicuña, más la capacitación de entrevistadores al alero de la Fiscalía Nacional, aprovechándose además la experiencia adquirida en la región desde hace varios años de nuestra gestión, aprovechando el recurso de salas Gessel habilitadas en el pasado, hoy transformadas a los requerimientos de la Ley.



600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369